INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-065-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 5/06/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de MINIMA CUANTIA No. **MC-CSN-065-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO ORIENTADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZATIVAS Y COMERCIALES DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS ATENDIDAS POR LA RUTA EMPRENDEDORA DEL SENA REGIONAL CASANARE, ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2026 DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO."**.

Con la presente nos dirigimos a la señora **JOHANA ASTRID MEDINA PENA**, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO/ ECONÓMICO:

RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Dayra Stella Escob ar Macualo. Profesional Grado 02
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Yineth Stefany Orduz- Profesional contratada
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Lizeth Andrea Hernández - Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC
RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Jenny Mildred Jiménez Fonseca– Profesional Contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN CARÁCTER FINANCIERO: Diana Sirley Olmos, Profesional Contratada – Unidad Contratación.
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Fredy Sanabria González- Profesional contratado

AGENDA:

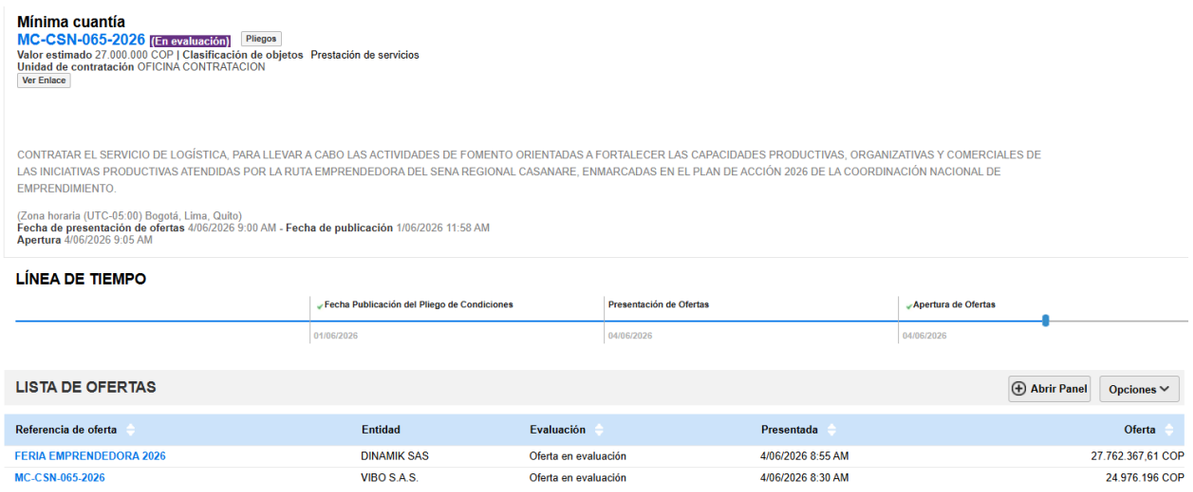
2.1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-065-2026, Concepto del comité Asesor-Evaluador

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-065-2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO ORIENTADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZATIVAS Y COMERCIALES DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS ATENDIDAS POR LA RUTA EMPRENDEDORA DEL SENA REGIONAL CASANARE, ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2026 DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO**

1. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 4/06/2026 09:00 AM

Se presentaron DOS (2) proponentes, así:



Mínima cuantía
MC-CSN-065-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 27.000.000 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION
Ver Enlace

CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO ORIENTADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZATIVAS Y COMERCIALES DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS ATENDIDAS POR LA RUTA EMPRENDEDORA DEL SENA REGIONAL CASANARE, ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2026 DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/06/2026 9:00 AM - **Fecha de publicación** 1/06/2026 11:58 AM
Apertura 4/06/2026 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
01/06/2026	04/06/2026	04/06/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FERIA EMPRENDEDORA 2026	DINAMIK SAS	Oferta en evaluación	4/06/2026 8:55 AM	27.762.367,61 COP
MC-CSN-065-2026	VIBO S.A.S.	Oferta en evaluación	4/06/2026 8:30 AM	24.976.196 COP

- Se evalua al PRIMER OFERENTE, el cual se detalla a continuación:
 VIBO S.A.S.

2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. **Nit : 901804434-2** **Domicilio: Yopal, Casanare**	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	
Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán INADMITIDAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	X		CUMPLE
Experiencia: Los requisitos técnicos, se determinan teniendo en cuenta que la experiencia sea adecuada, es decir que sea afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar y que esté de acuerdo con las necesidades que la entidad pretende satisfacer. Al presente proceso se exigirá como experiencia específica que el proponente haya celebrado, ejecutado, terminado y liquidado contratos cuyo objeto sea: el objeto contractual SEA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FERIAS Y/O CULTURALES, cuya experiencia aportada debe estar soportada mediante MINIMO UNO (01) contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA VEZ el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	X		CUMPLE

Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. **EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS se requiere lo siguiente así:** Además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, documento soporte electrónico, etc.			
<u>De gestión ambiental</u> El oferente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (con una antigüedad no superior a un año), expedido por la autoridad competente, así como con personal debidamente capacitado; o, en su defecto, que cuenta con un convenio y/o compromiso con una empresa, restaurante y/o persona natural habilitada para la prestación del servicio de alimentación, que disponga de dicho concepto sanitario vigente.	X		CUMPLE
De seguridad y salud en el trabajo	X		CUMPLE

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
De Seguridad y Privacidad de la Información. Allegar declaración juramentada firmada por parte del representante legal del oferente, donde se compromete a cumplir con las Políticas de Seguridad y Privacidad de la información de la entidad, como lo son la Política de seguridad y privacidad de la Información GOR- POL-001, Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información GOR-M-002, Política de Protección de Datos Personales GOR-POL-006, Manual de Protección de Datos Personales GOR-M-003, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Puede consultar los documentos en https://compromiso.sena.edu.co/mapa/caracterizacion.php?codigo=GOR, en el módulo de documentos del proceso. Igualmente se debe comprometer a asistir a las capacitaciones o sensibilizaciones que la entidad programe en esta materia, al inicio y durante la ejecución contractual.			
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			**HABILITADO**

1.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte de **VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.** identificado con Nit 901804434-2, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-065-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

2.1 EVALUACION ECONOMICA AL OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. NIT 901.804.434-2	$24.976.196,00 VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL	CUMPLE

	CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE	
RESULTADO		HABILTADO

Se revisó el cuestionario electrónico de oferta económica por precios unitarios dispuesto en la plataforma SECOP II, evidenciándose que el proponente cotizó la totalidad de los ítems requeridos, conforme al orden establecido y a las unidades de medida, cantidades y especificaciones definidas por la Entidad. En consecuencia, la oferta económica cumple con los requisitos exigidos.

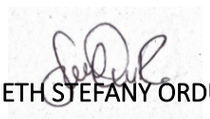
2.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Una vez analizados los documentos referentes a la REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO en la propuesta presentada por parte del Oferente VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. NIT 901.804.434-2, se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter financiero del pliego de condiciones del Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-065-2026, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR**:



DAYRA STELLA ESCOB AR MACUALO
Profesional Grado 02
Evaluador Técnico



YINETH STEFANY ORDUZ
Profesional contratada
Evaluador Técnico



LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ
Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC
Evaluador Técnico



JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA
Profesional contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
Evaluador Técnico



DIANA SIRLEY OLMOS
Profesional Contratada – Unidad Contratación.
Evaluador de carácter financiero



FREDY SANABRIA GONZÁLEZ
Profesional contratada
Evaluador Técnico